



DTCI

**202538501116951**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 16 de 2025

**Señor(a)**

ANONIMO ANONIMO  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501453612 del 06 de octubre del 2025 - Radicado Alcaldía Mayor de Bogotá No. 5336782025 - Varios segmentos viales - Localidad de Chapinero

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición, mediante el cual solicita ***“mejoramiento mala planeacion 1. ciclorruta calle 85: invadida por carros y basura (escombros de obra). 2. ciclorruta cra. 11 con calle 75: demasiado angosta para el ciclista y con infraestructura peatonal poco adecuada para compartir espacio con los ciclistas. 3. ciclorruta cra. 13: intransitable por disputar el espacio con peatones y comerciantes de la zona.”***, amablemente se informa que, una vez consultado el Sistema de Información SIGIDU, se pudo establecer que el espacio público de su interés ubicado en la Carrera 11 con Calle 75, hace parte del tramo vial identificado con CIV 2000995 de la Malla Vial Arterial de la ciudad. En consecuencia, su atención es competencia de este Instituto. Sin embargo, este no cuenta con una red de ciclorruta y su malla vial actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

**202538501116951**

Información Pública  
Al responder cite este número

Por otra parte, a través del cual solicita la intervención de la **“Ciclorruta calle 85 y ciclorruta carrera 13”**, le informamos que no se identificó la dirección exacta a la que se refiere en su solicitud.

Por lo que solicitamos que nos precise la ubicación de la vía de su interés, indicando la nomenclatura actual (desde – hasta) expedida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con el fin de realizar las consultas respectivas en nuestro Sistema de Información Geográfica y poder ofrecerle la información requerida, lo anterior en los términos del Art 17 de la Ley 1437 del 2011, la cual prevé que la aclaración solicitada deberá realizarla dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de recibo de este requerimiento para resolver su petición de fondo, una vez vencido el mismo sin haber recibido respuesta se entenderá como desistida la solicitud.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**  
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 16-10-2025 07:56:40 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios

Elaboró: KELLY YOJANA MOLINA GARCIA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2